



ENTREVISTA A FAUSTINO VILLORA



“EN NUESTRO MODELO DE DEMOCRACIA MUNICIPAL NO SE HA INCORPORADO NUNCA VERDADERAMENTE LA TENSIÓN PROPIA DE UNA VECINDAD ACTIVA Y EXIGENTE”

Fran Sanz-Sánchez y Pepe Reig Cruañes entrevistan a:
FAUSTINO VILLORA

En tu experiencia cívica, como líder vecinal, habrás tenido un cierto aprendizaje sobre cómo se relacionan, y cómo se deberían relacionar, los representantes electos del vecindario y ese mismo vecindario. ¿cuál es tu experiencia en esto, qué conclusiones podrías extraer?

Desgraciadamente los representantes electos y el vecindario se relacionan en los procesos electorales cada cuatro años, en el momento en que los ciudadanos eligen a los representantes mediante su voto. En nuestro modelo de democracia municipal no se ha incorporado nunca verdaderamente la tensión propia de una vecindad activa y exigente, que obligue a los representantes políticos a un ejercicio constante de rendición de cuentas o de negociación transparente. En el lapso en que los representantes cumplen con su encargo no existe una relación vinculante, enton-



ces el nivel de relación/implicación ciudadanía/representantes dependerá de muchos factores: la coincidencia de ideas e intereses compartidos entre unos y otros, si hay confrontación fuerte o débil en las demandas presentadas por la ciudadanía, la capacidad movilizadora de la ciudadanía organizada, si los interlocutores políticos predilectos están en la oposición o si, por el contrario, están gobernando.

Por supuesto que la relación también estará determinada por la ideología del partido al que pertenezcan los representantes, extrema derecha, derecha, centro, centro-izquierda, izquierda. También por el tipo de organización que represente a la ciudadanía, hay organizaciones con un estatus de representación "concedido" desde las instituciones o adquirido, por así decir, históricamente, por ejemplo, las asociaciones de vecinos de tipo tradicional. Otra cosa es cuando se trata de organizaciones menos institucionalizadas que surgen en torno a un conflicto o reivindicación dada. Y, por último, la coincidencia, o no, de las reivindicaciones vecinales con los intereses programáticos de los representantes políticos.

El "interés general", un concepto jurídico-político a mi entender de una importancia crucial, determina las relaciones entre la ciudadanía y sus representantes electos. Considero que es necesario replantear el concepto de interés general en su aplicación práctica y, por supuesto, también en el nivel teórico. Diría que el concepto de "interés general" se acaba usando como una trampa verbal: la administración tenderá a vender como interés general aquellos proyectos que sean susceptibles de presentarse como "imagen de la ciudad", "proyección exterior" o como "inversión de futuro". Así se defendieron siempre propuestas como la Copa América o la Fórmula 1, el Aeropuerto de Castellón o la Ciudad de la Luz. Pero lo cierto es que nunca hubo ninguna garantía de que no fueran, en realidad, proyectos de parte en favor de intereses de promotores, propietarios de suelo o inversores oportunistas. El escaso rastro de beneficio social que tales proyectos dejaron parece reforzar aquella sospecha.

Pero tampoco los propios movimientos cívicos, o sus organizaciones temporales, escapan a la tentación del lenguaje y se acaban defendiendo en nombre del interés general reivindicaciones que, más honestamente, podrían presentarse como defensa de un colectivo particular de vecinos, con intereses legítimos quizá, pero no necesariamente coincidentes con el llamado interés general, que, en una ciudad, debe asociarse siempre con el bienestar de la mayoría.

Es necesario, pues analizar más fríamente los discursos con que los distintos agentes concurren en el espacio público de la ciudad. Identificar y restringir la arbitrariedad cuando los poderes públicos lo utilizan, en ocasiones demasiado demagógicamente. En los últimos años los representantes de los gobiernos autonómicos y locales, en la mayoría de los casos, han estado tomando decisiones de gran relevancia económica y social por la gran repercusión en la asignación de recursos para el bienestar de la ciudadanía. El tiempo se ha encargado de demostrar que, como mínimo, fueron caprichosas, inútiles, derrochadoras de presupuestos públicos. No solo aquellos grandes proyectos



y eventos, mencionados más arriba, sino. transformaciones urbanas arriesgadas, como el caso del barrio Gamonal en Burgos, o la prolongación de la avenida de Blasco Ibáñez en Valencia que partía en dos El Cabanyal. Algunos proyectos salieron adelante, otros no. Los que afectaban a los barrios de Gamonal y El Cabanyal no se pudieron realizar por la oposición vecinal, pero en general, todos tuvieron bastante oposición ciudadana y poca, o ninguna, relación entre representantes electos que gobernaban e impulsaban los proyectos y las organizaciones sociales pedían voz para defender otro destino de los fondos comprometidos. Una buena relación, fluida, bidireccional y constante habría podido evitar la propia formulación de semejantes propuestas disparatadas y habría evitado el desgaste social y de energías ciudadanas que requirió la resistencia vecinal. Las relaciones deberían ser públicas, transparentes y abiertas a los representantes electos en la oposición de gobierno, para comenzar:

Estoy seguro de que un movimiento que se precie, es decir, que plantea cuestiones relevantes en la planeación de la ciudad o en la definición de su modelo, acaba chocando no solo con la administración local y sus planes, sino también con poderes fácticos -el capital inmobiliario, los detentadores de suelo, las grandes superficies comerciales...- y también con pequeños intereses muy locales -dueños de solares o negocios- se perciben como interés de parte, pero no tienen por qué ser ilícitos. ¿Cómo se maneja esto en un movimiento ad hoc, como los Salvem?

Aunque se habla de “los Salvem” como si todos pudieran estar en una misma clasificación, creo que, en su organización interna y en las formas de interrelacionarse con la administración y con la ciudadanía, son muy diversos. Sí tienen algunos aspectos comunes como, por ejemplo, que se crean para abordar algún problema concreto, generalmente urbanístico, aunque también participan y colaboren en otras luchas más generales e importantes. Otro aspecto que les caracteriza es que actúan en paralelo a las asociaciones de vecinos/as tradicionales, aunque en ocasiones se establece un lazo colaborativo entre las asociaciones de vecinos de la zona de influencia urbana en la que trabaja “el Salvem”. La estructura y el procedimiento de toma de decisiones es más asambleario que en las organizaciones de tipo más tradicional, en las que la Junta Directiva tiene un papel determinante. Los “salvem” no suelen tener un líder concreto, su estructura no es piramidal y funcionan de manera más transversal.

Podemos examinar cinco ejemplos de “Salvem”, que pueden ayudarnos a detectar los elementos comunes y las diferencias entre ellos:

Save Santa Monica Pier – 1972, Los Ángeles, California. El Pier 42 de Santa Mónica sufrió un peligro de destrucción en 1972 y hoy es gran atractivo de la ciudad, punto donde termina la famosa Ruta 66 que atraviesa todo EE.UU.

En su web Boomers Live , se presentan así: “Desde que éramos jóvenes, parece que hemos ido en contra de los viejos dichos de la generación de nuestros padres, como “llevarse bien, seguir adelante” y “no se puede luchar contra el ayuntamiento”. A veces, las cosas que defendíamos eran grandiosas e importantes, como los derechos civiles para todos. Otras veces fueron problemas menores, como la destrucción desenfrenada de un muelle popular en Santa Mónica, California. Si parecía mal, nos poníamos de pie en señal de protesta. A veces incluso nos sorprendimos y ganamos.”

Salvem el Born, Barcelona, hace referencia a la recuperación de espacios urbanos ganados a la destrucción indiscriminada por las reivindicaciones vecinales organizadas en torno a una plataforma “Salvem”. El cartel que se representa en la siguiente imagen data, aproximadamente, del año 1975. El Born no se destruyó y se convirtió en “El Born, Centre de Cultura i Memòria”. Un espacio de gran influencia y relevancia urbana para la ciudad que depende del Ayuntamiento de Barcelona.



“Salvem sa Dragonera”, Mallorca. Sa Dragonera es un islote virgen, en la actualidad declarado Parque natural, situado al oeste de la isla de Mallorca. Desde que en 1974 se constituyera el movimiento “Salvem sa Dragonera” en Mallorca, hasta su protección y declaración como parque natural el 1995, este islote se vio inmerso en



todo un proceso público que la convirtió en un símbolo, en el estandarte de la lucha ecologista mallorquina, e incluso atravesó las fronteras naturales del archipiélago para ser conocida en todo el Estado y más allá. Fue una batalla sin precedentes contra la especulación urbanística y marcó un punto de inflexión para el ecologismo, que comenzó otras muchas luchas en otros muchos lugares de Mallorca.



Salvem El Botànic, València. La plataforma ciudadana 'Salvem el Botànic' nació en 1995 como respuesta a la decisión del Ayuntamiento de Valencia de permitir la construcción de tres torres de 21 alturas en el solar contiguo al Botánico. Desde su fundación, los miembros de 'Salvem el Botànic' han mantenido reuniones cada lunes y han organizado multitud de acciones reivindicativas. El jueves 27 de abril de 2017 la plataforma ciudadana 'Salvem el Botànic' anuncia su disolución por considerar que el

objetivo principal señalado en 1995, la salvaguarda del paisaje Botánico -Jesuites y del Centro Histórico de Valencia-, se ha conseguido.

Salvem El Cabanyal, València. <http://cabanyal.com/>. El 22 de abril de 1998 varias entidades crean la Plataforma Salvem El Cabanyal -Canyamelar- Cap de França para evitar la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez de València que suponía la destrucción del barrio del Cabañal. La plataforma se constituye desde el principio como un espacio abierto donde puede participar todo aquel que comparta la defensa de la integridad del Cabanyal -Canyamelar- Cap de França y una rehabilitación integral que le permita un desarrollo sostenible, racional y respetuoso con las características humanas, sociales, históricas y arquitectónicas propias.

Salvem El Cabanyal consiguió su objetivo principal y el año 2016 el Pleno del Ayuntamiento de València anuló el plan de destrucción e inició la etapa de rehabilitación, un proceso largo, pero que ya está en marcha.

Los cinco "Salvem" que hemos presentado consiguieron su objetivo principal: salvar el patrimonio cultural, urbano y social frente a proyectos que, en nombre del desarrollo, la modernidad o el progreso presentaban su destrucción como necesaria e imprescindible.

La experiencia acumulada en este tipo de movimientos, que se sitúan fuera de la institucionalidad, es que las relaciones con la administración son, en general, duras y suelen presentarse como una gran confrontación de intereses. Esto es debido a que, cuando una administración presenta los planes urbanísticos, parte de una situación



previa en la que ya ha realizado estudios y tomado decisiones políticas y técnicas y ya buena parte de los intereses financieros, comerciales o especulativos involucrados han hecho valer sus razones ante la maquinaria administrativa. Estas decisiones llevan aparejados, generalmente, compromisos que habrá que respetar. Cuando llega la información oficial y detallada a la ciudadanía y empiezan a activarse los procesos administrativos, para llevar adelante el proyecto en cuestión, ya hay una gran cantidad de decisiones tomadas y compromisos adquiridos que van a convertirse en obstáculos poderosos si hay un sector de la ciudadanía que se opone. Si la ciudadanía reivindicativa se organiza y se propone cambiar las cosas, generalmente el conflicto está garantizado.

El tiempo se convierte en seguida en un factor relevante. En función de la importancia que desde el poder político y económico se le dé al proyecto, mayor o menor será la tolerancia que tengan con la ciudadanía opositora y la velocidad con se intentará ejecutar. Este es un juego en el que el tiempo suele jugar a favor de la ciudadanía. Los agentes urbanísticos privados juegan su papel y, allá donde vean posibilidad de hacer negocio, en general, apostarán por llevarlo a cabo cuanto más rápido y fácil, mejor. Cuando los movimientos ciudadanos cuestionan un plan municipal, el primer objetivo suele ser paralizar, por diversos medios jurídicos y políticos, la iniciativa. Aquí comienza un camino muy largo, en casi todos los casos que hemos expuesto como ejemplo de "Salvem", ese camino ha sido aproximadamente de entre diez y veinte años.

El segundo factor que se pone en juego es la publicidad de los procesos de decisión. Las decisiones tomadas en despachos, con asesoramiento técnico y, casi siempre, envueltas en acciones de lobbyng, solo peligran para sus promotores cuando llega el momento en que saltan a conocimiento público. Los agentes de intereses urbanísticos juegan, en principio, su papel desde una posición cómoda, con información privilegiada y con la ventaja de la opacidad inicial, porque para eso está la administración, que es la responsable de aprobar proyectos y definir los mecanismos de ejecución de los



mismos. Eso sí, todo dentro de los cauces administrativos legales, pero contando con la gran experiencia de la administración para sortear y relativizar los obstáculos, técnicos o legales, que pudiera haber. Como, por ejemplo, hacer caso, o no, a los informes técnicos oficiales preceptivos, pero no vinculantes. Todo ese itinerario administrativo, previsto y controlado, puede saltar por los aires cuando un movimiento ciudadano denuncia o da a conocer las fases preliminares de un plan susceptible de generar oposición ciudadana.

Otro factor importante es el argumentario, es decir, el discurso con que la administración y los agentes urbanos presentan y defienden un determinado proyecto. El reto para un interés de parte es lograr disimular su parcialidad y presentarse como un puro interés público. En el caso concreto de El Cabanyal, el proyecto se presentó como una oportunidad de aumentar el valor patrimonial de aquellas propiedades que no estaban afectadas por el proyecto municipal. También como el único remedio posible para parar la degradación que estaba sufriendo el barrio desde hacía unos años. Una degradación que no era enteramente espontánea, sino en buena medida inducida por el abandono municipal. Solo estas dos razones fueron suficientes para crear un conflicto entre vecinos, que provocó una ruptura social en un barrio considerado, en todos los estudios sociológicos publicados, como el de mayor cohesión social de la ciudad. Ese designio es justamente la clase de política que ningún ayuntamiento debiera emprender; una política al servicio de intereses inmobiliarios, que se hace deliberadamente a costa de la división social y la segregación del vecindario. Esa clase de agresiones a la vida comunitaria incrementan la tensión latente en cualquier conflicto. Gestionar este problema se convirtió en uno de los ejes fundamentales del proceso de resistencia vecinal. Aquella forma de presentarlo como una oportunidad de revalorizar la propiedad para quienes se libraban del derribo, introducía una fuerte división entre los vecinos afectados. De ahí que prosperaran algunos colectivos de apoyo a la prolongación, basados en la percepción engañosa que promovía el Ayuntamiento. Aumentar la autoestima y la solidaridad entre la ciudadanía fue crucial, junto con todos los otros aspectos de la lucha.

Los últimos 20 años del movimiento ciudadano en nuestro entorno, en ciudades como Valencia y Alacant han modificado la correlación de fuerzas entre el asociacionismo clásico (las AA.VV.) y los nuevos movimientos “por causa”, como los “Salvem” de Valencia o las “Plataformas” de Alicante. Han sido estos últimos los que han protagonizado los grandes debates urbanos, a diferencia de lo que ocurría en la transición y primeros decenios de la democracia. Podríamos decir que una forma de participación “especializada” ha venido a sobreponerse, aunque no propiamente a sustituir, a la participación “territorial” ¿Cómo ha ocurrido, por qué? Y ¿qué quedará de esa energía cuando haya pasado el momento de esas “causas” cívicas?

El origen del movimiento ciudadano, finales años 1960 y principios de los 70, se produce como una respuesta vecinal a las graves carencias de equipamiento



que se daban en los barrios periféricos de las grandes ciudades. Las asociaciones de vecinos fueron un espacio donde se podía producir una relación entre la oposición política al régimen franquista y las movilizaciones ciudadanas con reivindicaciones concretas. Desde sus orígenes, junto a las luchas por equipamientos educativos, de salud, culturales, aceras, y otras necesidades, incorporó objetivos políticos de carácter general como son la lucha por la libertad y la democracia que se encontraban secuestradas por el régimen franquista.

Como dice Pedro Casas, activista vecinal, tal como él mismo se autodefine, en un artículo publicado en *Lo que Somos* en Enero de 2021, la fuerza del movimiento vecinal

“contribuyó a la recuperación de las libertades y al triunfo claro de la izquierda en las primeras elecciones municipales democráticas en 1979. Sin embargo, este triunfo electoral significó una descapitalización del movimiento vecinal, ya que los partidos ganadores echaron mano de los dirigentes vecinales para ocupar los nuevos cargos institucionales locales. Las organizaciones que auparon a la izquierda al poder local fueron relegadas por esos mismos cargos públicos, que consideraron que ya que estaban ellos en el poder no era necesario que desde fuera de la institución nadie les dijera lo que tenían que hacer (tremenda ironía del destino).

El golpe no llegó a ser mortal, pero sí dejó maltrecho el movimiento vecinal, huérfano de sus líderes históricos, y con las grandes demandas de sus barrios satisfechas por la acción municipal de los primeros años democráticos. A partir de ahí tuvieron que encontrar su nuevo espacio, y la mayoría de las asociaciones vecinales optaron por un modelo de servicios a sus socios y simpatizantes, muy lejano de sus orígenes reivindicativos.”

Esta es una de las razones, tal vez la más importante, del por qué aparecen otras formas organizativas, que toman el relevo a las clásicas asociaciones de vecinos, para luchar por las reivindicaciones ciudadanas. Creo que nunca se ha pretendido por parte de los “Salvem” ninguna sustitución de las asociaciones de tipo tradicional que pudieran existir. Aunque en algún momento, sobre todo en los primeros tiempos del Salvem, pudo haber alguna tirantez en las relaciones, finalmente se produjo un ajuste y terminaron colaborando para conseguir los objetivos que demandaba la ciudadanía.

Esta es, pues, una de las claves del éxito de los movimientos vecinales. Los movimientos temáticos o puntuales corren el riesgo de aislarse del vecindario al que se dirigen, si no enlazan bien con las tramas tradicionales del asociacionismo y acaban apareciendo como cuerpos extraños en la cultura local. No fue el caso de los Salvem, pero sí de algunas de las plataformas surgidas al calor de aquellas movilizaciones. Con la influencia que tuvo la lucha de Salvem El Cabanyal en el tejido social del barrio, fueron apareciendo grupos de gente que se organizaba para luchar por un mundo mejor, por los alquileres, por el acceso a una vivienda digna, contra la pobreza, por los huertos urbanos, etc. Se abrieron centros sociales, a veces por el procedimiento de



“okupación”, con una característica común a todos ellos: tienen poca influencia en la vida del barrio, posiblemente porque su extremada especialización temática los hace poco abiertos a la ciudadanía en general. También porque la forma en que afrontan los problemas, las condiciones de relación impuestas en el seno de las mismas organizaciones y, en algunos casos, incluso, el tipo de objetivos más generales que persiguen y el lenguaje con que se expresan, dificultan su integración en la estructura social del vecindario.

En resumen, independientemente de que los objetivos a conseguir se centren en las deficiencias del barrio o en objetivos más particulares, las organizaciones deberían intentar integrarse en el entramado social que cohesiona el barrio, también deberían relacionarse con el tejido organizativo preexistente. En caso contrario, no pasarán de ser un grupo de personas con unos intereses comunes que, por muy legítimos que sean, no obtendrán suficiente apoyo ciudadano para llevar a buen fin sus objetivos, a no ser que se pongan bajo la tutela de la administración a la que dicen combatir. Sin buena comunicación entre las organizaciones sociales y el vecindario, es probable que se perfilen dos realidades coexistentes en paralelo y las acciones realizadas por estos grupos de activistas parecerán dirigidas a satisfacer las inquietudes particulares de quienes forman el colectivo.

Del otro lado, las asociaciones de vecinos siguen con su estructura vertical de Junta Directiva y escasa participación real. Al faltarles el impulso organizativo que sí han tenido los movimientos reivindicativos de los últimos veinte años, han vuelto a su estado anterior. Su actividad está orientada mayoritariamente a los servicios y talleres que ofrecen. Esto es arma de doble filo, ya que tener la puerta “demasiado abierta” a demandas que no siempre se pueden atender por la asociación es una fuente permanente de frustración o conflicto. La desmovilización que eso provoca y la falta de activistas y voluntarios refuerza la tendencia a una orientación en exceso “institucional”. La búsqueda de soluciones a necesidades perentorias del barrio se fía más al trato directo con el cargo público de turno, con la ingenua idea de que se pueden conseguir más cosas por el diálogo (al que nunca hay que renunciar) o “por las buenas”, sin incomodar mucho a los gestores institucionales.

Los cauces institucionales de participación y los movimientos ciudadanos parecen ignorarse mutuamente: por un lado, los movimientos no son muy proclives a institucionalizar su discrepancia a través de las Juntas de Distrito o los Consejos Sectoriales (Consejo Escolar, de Salud, de Mujer...) y, menos aún, del Consejo Social de la Ciudad. Del otro lado, tampoco parece que esas instancias de la normativa de participación estén muy pensadas para permear las propuestas e inquietudes, a veces multitudinarias y turbulentas, del vecindario activo y movilizado. ¿Estamos ante una falta de cultura participativa o, de verdad, los cauces son estrechos?



Entiendo la participación ciudadana como aportación de las y los ciudadanos a la toma y/o puesta en marcha de decisiones de las autoridades públicas. Se trata de la intervención de la ciudadanía, organizada en colectivos o de forma individual en todas las fases del proceso, que abarcan desde la definición del proyecto, puesta en marcha y evaluación durante la ejecución y al final del mismo. Este proceso, su metodología y todas sus etapas están muy bien explicadas en *La vida como proyecto: del Titanic al velero de Ruben Pesci*.

La participación ciudadana supone una intervención directa, de intensidad muy variable, de la sociedad civil en la toma de decisiones y desarrollo posterior de las políticas públicas. Quedan fuera de lo que entendemos como participación ciudadana las elecciones, que sirven para elegir a los representantes políticos que tendrán la responsabilidad última de tomar las decisiones. Por supuesto la confrontación entre ciudadanía y representantes públicos también queda fuera ya que no responden a una lógica de colaboración con los poderes públicos. La participación ciudadana es una estrategia esencialmente colaborativa.

El problema que planteas es uno de los grandes nudos gordianos que surge en los sistemas políticos con estructura democrática representativa cuando quieren mejorar su funcionamiento ampliando los cauces de participación. Personalmente creo que las posibilidades que la normativa pone a disposición de la ciudadanía no son estrechas, pero también pienso que no están suficientemente impulsadas desde la administración. Es posible que falte cultura participativa o deliberativa en los movimientos vecinales, pero también sobra desconfianza y ansias de control en las administraciones. También oficio y experiencia en los técnicos que deben dirigir los procesos.

Los reglamentos sobre los que se asienta toda la actividad dirigida a fomentar la participación están formados por los principios generales de participación ciudadana, esto es, el derecho de información, el fomento del asociacionismo, las prácticas participativas, etc., y establecen la creación del llamado Consejo Social de la Ciudad que, junto con las Juntas de Distrito y las Juntas sectoriales, conforman el conjunto de instituciones a través de las cuales se articula el procedimiento y los cauces de participación ciudadana. Pero una cosa es que exista toda esta reglamentación y otra muy distinta es que cumplan sus objetivos.

Para que quede más claro lo que quiero decir, me referiré a lo sucedido en Valencia entre 1995 y 2015. En la ciudad de Valencia se considera el primer hito normativo en materia de participación ciudadana la aprobación, en el año 1990, de la llamada "Carta de Participación Ciudadana". Años después queda actualizada al publicarse el Reglamento de participación ciudadana de la ciudad de Valencia (2012), cuyo contenido está formado por los principios generales de participación ciudadana, esto es, el derecho de información, el fomento del asociacionismo, las prácticas participativas, etc. El Reglamento también establece la creación del llamado Consejo Social de la Ciudad que, con las Juntas de Distrito y las Juntas sectoriales, conforman el conjunto de institu-



ciones a través de las cuales se articula el procedimiento y los cauces de participación ciudadana.

Pues bien, pese a la existencia de toda esta reglamentación, durante el periodo de 1995 a 2015 las distintas organizaciones que se oponían a los planes urbanísticos de la ciudad no tuvieron ninguna oportunidad de participar. Ese es un hecho que dice mucho, por sí mismo, de la falta de cauces adecuados para la participación. Aunque los reglamentos proclamaban el derecho a la participación, en la práctica se les impedía participar en la toma de decisiones. Ya he hablado anteriormente de dos conflictos importantes en la ciudad, el Jardín del Botánico y la prolongación de la avenida de Blasco Ibáñez. Ejemplos claros de que, a pesar de que existían los cauces de participación reglamentarios y la ciudadanía solicitaba insistentemente intervenir en la toma de decisiones que les afectaban directamente, la administración municipal se negó una y otra vez.

Yo tengo una visión positiva de la participación ciudadana como mecanismo útil al buen funcionamiento de la democracia y al cumplimiento de sus derechos. No obstante, también creo que el estado actual es insuficiente para que se produzca una evolución hacia un modelo más participativo. Y eso básicamente porque los principios no se traducen en actos y los derechos no encuentran su cauce legal. Por eso no es de extrañar que sean tan pocos los ciudadanos que se involucren en los espacios de participación que se han abierto en los últimos años. Y que sean muchos menos aún los que se ocupen de pedir la apertura de este tipo de espacios. Consecuentemente, las políticas de participación constituyen un elemento muy secundario, si es que realmente se acaba teniendo en cuenta, a la hora de valorar las ofertas políticas y definir las preferencias electorales.

En definitiva, la ausencia de implicación en procesos participativos afecta incluso a ciudadanos proclives a la participación ciudadana, pero que no se adhieren a las propuestas concretas de participación que le hacen los poderes públicos. Tales propuestas tienen siempre una carga de procedimiento rutinario y vertical que las vuelve poco atractivas. En algunos casos, incluso, al provenir de administraciones que ya han mostrado una escasa inclinación al diálogo, a aquella carga de rutina se le añade la sospecha de intentar disimular la falta de sensibilidad social con un simulacro, más o menos, llamativo de participación ciudadana. Es evidente, entonces, que no existe suficiente identificación con la institución convocante, o al menos aprecio de la misma, como para implicarse.

Es cierto que, con una fuerte cultura participativa en el vecindario o en sus sectores más movilizados y con equipos técnicos que dirijan el proceso, preparados y con experiencia, aquellos mecanismos vacíos o rutinarios se habrían llenado de contenido real o, al menos, la intensidad de la demanda de participación habría corregido los defectos del dispositivo oficial, por el procedimiento de prueba-error. Sin embargo, no puede esperarse que haya una fuerte cultura participativa en un vecindario que nunca



ha tenido oportunidades reales de desarrollarla, porque la pobreza de los dispositivos o la reticencia de las administraciones lo ha impedido. Tampoco es posible esperar una aceptación de la participación ciudadana suficientemente clara en los equipos técnicos encargados de redactar planes urbanísticos o de cualquier otra índole, cuando llevan toda la vida trabajando con otra metodología, que prácticamente ignoraba lo que entendemos por participación.

Las instituciones no han mostrado hasta hoy verdadero interés en fomentar la participación. Si lo tuvieran dedicarían más esfuerzos a: 1) Concienciar y preparar a la ciudadanía sobre la importancia de la participación, 2) Formar equipos técnicos que sean capaces de orientar los procesos participativos con independencia de la administración y de cualquier grupo de presión ciudadana, y 3) Concretar las decisiones en actos que lleguen a satisfacer las necesidades y el bienestar de la ciudadanía.

Mucho trabajo todavía por hacer en todos los sujetos implicados.



